

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 094-2020-UNAM

Moquegua, 18 de Noviembre del 2020

VISTOS, el Informe N° 446-2020-EPGPDS/VIPAC/UNAM del 17.11.2020, el Informe N° 037-2020-HRMM-EPGPDS-UNAM del 13.11.2020; y el Proveído Presidencial N° 4695 de fecha 18 de noviembre del 2020, que dispone la emisión de resolución presidencial de reconocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, con Informe N° 446-2020-EPGPDS/VIPAC/UNAM del 17.11.2020, el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutivo de reconocimiento al Dr. EDGAR JIMÉNEZ CABRERA, por su participación como ponente en el “II Congreso Internacional de Gestión Pública – Desafíos y Retos en la Gestión Pública”, organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua; que se llevará cabo del 18 al 20 de noviembre del presente año;

Que, el Dr. EDGAR JIMÉNEZ CABRERA, Licenciado en Derecho por la Universidad Técnica de Oruro de Bolivia, Magister en Ciencias Políticas por el Instituto Latinoamericano de Estudios Sociales – Santiago de Chile, Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Católica de Lovaina Bélgica y Doctor en Economía por el Instituto de Altos de Estudios de América Latina – Universidad de la Sorbona – Paris Francia, en México ha tenido cargos académicos y administrativos como: Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Director General del Centro Internacional de Estudios Estratégicos, Docente e Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica CIDE, Director del Departamento de Relaciones Internacionales en la Universidad de las Américas, Director del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Iberoamericana, Docente del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Docente en el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), Docente y Coordinador del diplomado “Análisis y Prospectiva Política” de la Fundación Ortega y Gasset – México, Miembro de la Academia de la Sociedad Mundial del Conocimiento y la Tecnología, Miembro de la Red Latinoamericana de Estudios sobre Prospectiva Política, ha sido consultor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y el Banco Interamericano de Desarrollo. En ese sentido, su participación como ponente dará realce al “II Congreso Internacional de Gestión Pública – Desafíos y Retos en la Gestión Pública”, organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, la Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo dispuesto mediante Proveído Presidencial N° 4695 de fecha 18 de noviembre del 2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER, al Dr. EDGAR JIMÉNEZ CABRERA, por su participación como PONENTE en el “II Congreso Internacional de Gestión Pública – Desafíos y Retos en la Gestión Pública”, organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, los días 18, 19 y 20 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL